



92250

APRUEBA PLAN ANUAL DE USO DE RECURSOS PRESUPUESTO 2015 Y DISPONE TRANSFERENCIA EN FORMA QUE SEÑALA PROYECTO CIENTÍFICO "INSTITUTO MILENIO DE ASTROFÍSICA - MAS".

SANTIAGO, 08 ABR. 2015

R.A. EXENTA №: 825

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda: en la Ley N° 20.798; en el Decreto Supremo Nº 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus modificaciones, que crea Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; y especialmente el Decreto Supremo Nº 157, del 29 de diciembre de 2010, y en el Decreto Supremo N°152, de 2009, todos Ministerio entonces denominado la Resolución Planificación: en Administrativa N° 66, de 2012, de la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño; el Decreto Exento Nº 1425, de 26 de diciembre de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO

1. Que, con fecha 23 de diciembre de 2013. la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; don Mario Hamuy Investigador Wackenhut, como Responsable; don Dante Minniti Del Barco, como Investigador Responsable Suplente, y las siguientes instituciones albergantes: la Universidad Andrés Bello, representada por don Carlos Mujica Rojas y don Matías Facuse Zaror; la Pontificia Universidad Católica de Chile, representada por don Juan Larraín Correa; la Universidad de Concepción, representada por don Sergio Lavanchy Merino; la Universidad de Chile, representada por don Víctor Pérez Vera, y la Universidad de Valparaíso, representada por don Aldo Valle Acevedo, suscribieron





SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Finanzas REFRENDACIÓN

PROGRAMA	14
ITEM	24.01.322
PRESUPUESTO	\$ 9,550.997.000
COMPROMISO	\$ 14.000.000
OBLIG. ACTUAL	\$ 840.000.000
SALDO	\$ 8.696.997.000

26 de diciembre de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- 2. Que, de conformidad con lo previsto en la cláusula tercera del convenio de financiamiento citado en el considerando anterior, las condiciones copulativas para las transferencias de acuerdo a las bases del concurso, serán: i. Aprobación del Plan Anual de Uso de Recursos; ii. Presentación de informes científico técnicos anuales e informes de inversión mensuales y iii. Entrega de la póliza de seguro de ejecución inmediata señalada en el punto 10 de las Bases de Concurso.
- 3. Que, para los efectos de la transferencia correspondiente al año 2015, con fecha 18 de marzo de 2015, don Mario Hamuy Wackenhut, Investigador Responsable del Proyecto Científico, presentó a la Secretaría Ejecutiva del Programa Iniciativa Científica Milenio, una propuesta de distribución de los recursos contemplados para el año 2015, por un total de \$ 840.000.000.- (ochocientos cuarenta millones de pesos).
- 4. Que, de conformidad con lo señalado en Certificado ID Nº 92.250, emitido con fecha 23 de marzo de 2015 por el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, existe disponibilidad en el presupuesto del Programa Iniciativas Científicas Millenium de esta Subsecretaría.

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Plan de Uso de los Recursos correspondiente al Presupuesto del año 2015, para el Proyecto "Instituto Milenio de Astrofísica - MAS", de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del convenio de financiamiento, el que fue aprobado por Decreto Exento N° 1425, de 26 de diciembre de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del siguiente tenor:

Plan Anual de Uso de Recursos año 2015 Fondos para 12 meses (en pesos) Instituto Milenio de Astrofísica - MAS

İTEM	MONTO
Honorarios	538.313.263
Investigador Responsable y Personal Científico Personal Adicional	463.250.538 75.062.725
Gastos de pasajes, viáticos (viajes, congresos, seminarios y afines)	78.633.381
Materiales, fungibles y mantención	14.005.367
Bienes y equipos	53.093.000
Infraestructura (hasta 10%)	7.413.423
Gastos de administración (hasta 7%)	56.972.512
Gastos de pólizas de seguros	13.981.427
Publicaciones y suscripciones a revistas científicas	10.100.000
Consultorias	36.200.000
Gastos generales de la Institución Albergante (hasta 3%)	21.983.690
Imprevistos (hasta 2 %)	9.303.937

ARTÍCULO SEGUNDO: Dispónese que la transferencia de los recursos aprobados en virtud del Artículo Primero de esta Resolución se realizará en dos cuotas.

ARTÍCULO TERCERO: El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al Programa 11, Subtítulo 24, Ítem 01, asignación 322 "Programa Iniciativas Científicas Millenium", del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2015.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

KATIA TRUSICH ORTIZ SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRÉSAS DE MENOR TAMAÑO

> Lo que transcribe, para su conocimiento. Saluda atentamente a Usted.,

> > Kația Trusich Ortiz Subserretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño